LA ADOPCION DE ALEJANDRO SEVERO Y SU NOMBRAMIENTO COMO CESAR

Isabel Moreno Ferrero

La Historia Augusta es uno de los textos más necesarios para el historiador de la antigüedad tardía pero también, sin duda, el más conflictivo. Los problemas de fecha, autor/es, composición y fuentes, están todavía lejos de haber quedado definitivamente resueltos a pesar de los múltiples estudios dedicados al tema ¹. Con todo, estos aspectos generales de difícil precisión, se ven complicados por la indeterminación de las cuestiones específicas que plantean algunas vidas; en ciertas biografías los distintos niveles de redacción, la compleja mezcla de fuentes secundarias y el papel que a la figura del emperador se le hace desempeñar, presentan una problemática particular que incide, a veces de forma definitiva, en la imposibilidad de llegar a conclusiones válidas en temas vitales para el historiador como, por ejemplo, las oleadas bárbaras ² o el cristianismo ³. En este sentido, la biografía más compleja de todas por su estructura y fuentes, y más importante por el carácter que posee el emperador y el valor que su personalidad alcanza en el conjunto de la colección es, indudablemente, la de Alejandro Severo.

La vida de Alejandro Severo de "Lampridio" es la más extensa (68 cap.) del conjunto, no posee una perfecta sistematización de la materia histórico/biográfica y la idealizada imagen del emperador que transmite, apenas ha conseguido obtener un cierto sentido dentro de la reivindicada tendencia prosenatorial de las vidas ⁴. Pero fue M.H. Baynes el primero en buscar respuesta lógica a su figura tal y como en esta biografía aparece dibujada, poniéndola en relación con la de Juliano el Apóstata ⁵.

¹ En estos momentos existe una cierta tendencia a considerar que el autor de la colección fue uno y que la fecha de escritura y publicación debe fijarse en el último lustro del s. IV; las fuentes principales ya son más discutidas: Mario Máximo y/o *Ignotus*, Aurelio Víctor y Eutropio y/o la EKG, Herodiano y Dión Casio Dexipo, y para algunos, Eunapio.

² Obsérvese las dificultades que para ofrecer una respuesta lógica en este terreno encuentra T. S. Burns ("The Barbarians and the *SHA*", *Studies in Latin Literature and Roman History* I, ed. C. Deroux, *Latomus*, Bruxelles 1979, 521-40

³ El problema es también muy complicado para S.A. Stertz que, en su estudio sobre este tema, tampoco puede ofrecer respuestas definitivas (cf. "Christianity in the HA" Latomus XXXVI, 1977, 694-715).

⁴ Que las biografías presentan una tendencia prosenatorial muy clara y defienden los intereses político-económicos de esta clase parece ser un acuerdo general puesto de manifiesto a través de diferentes estudios (*cf.* por ejemplo, G. Alföldy, "Herkunft und Laufbahn der *Clodius Albinus* in der *HA", Bonner Historia Augusta Colloquium* 1966/67, 1968, 19-38, o A. Lippold, "Der Kaiser Maximinus Thrax und der römische Senat" *BHAC* 1966/67, 1968, 73-89, etc.). El tema ha servido a P. White ("The authorship of *HA", JRS* LVII, 1967, 115-33) para mantener la unicidad del autor.

⁵ N.H. Baynes, "The Date of the Composition of the Historia Augusta", Classical Review XXXVIII (1924), 165-9.

100 Isabel Moreno Ferrero

En este breve estudio sobre su nombramiento como César, vamos a referirnos a esta interpretación analizando al mismo tiempo el complicado tema de las fuentes, y aludiremos también al procedimiento de redacción de la biografía.

La *Historia Augusta* en alguno de los textos en los que se refiere al nombramiento de Alejandro como César pone en relación tal hecho con la muerte de Opelio Macrino (*OM* 4.1, *Hel* 5.1 y 10.1, *AS* 1.2). En realidad, Alejandro fue adoptado por Heliogábalo y ascendido a la categoría de César antes de Junio del 221 ⁶ y no exactamente, como podría deducirse de tales pasajes tras el 218, fecha de la muerte de Opelio Macrino y de la ascensión imperial de Heliogábalo.

W. Seston ⁷, recogiendo las noticias al respecto apuntadas por A. Jardé ⁸, puso en relación este alargamiento del tiempo de reinado de Alejandro Severo con una propaganda juliana tendente a parangonar la figura del Apóstata con la del joven Alejandro. Según su punto de vista, Juliano habría intentado equipararse a su "héroe", haciendo coincidir, aproximadamente, el tiempo en que Alejandro fue César con el suyo propio; este habría sido el origen de la falsificación que la *Historia Augusta* ha recogido. La idea se encontraba dentro de la teoría general de Baynes que veía en la *Historia Augusta* una obra de propaganda para el reinado del Apóstata y en la figura de Alejandro un trasunto de la del propio Juliano.

Jardé por su parte, había subrayado ya que esta ampliación, condenada por el silencio de Dión Casio y Herodiano y desconocida por el Breviarium de Eutropio y el Epitome de Caesaribus, aparecía en los Caesares de Aurelio Victor y también en la Historia Augusta, si bien aquí con una redacción distinta de la de Victor; esta diferente actitud sobre el mismo tema de cuatro fuentes latinas le permitía rechazar una fuente común para todas ellas, por ejemplo la EKG⁹. Incidiendo en este punto de vista, Seston suponía que si Eutropio y Festo poseían ya una cronología menos tendenciosa sobre este punto ello se debía a que habían compuesto sus obras tras la reacción que supuso la muerte de Juliano. Victor, en cambio, que estaría escribiendo la suya justo durante el tiempo en que Juliano detentó el poder en la Galia, habría recogido el falso dato de tal cronología; pero eso sí, añadía Seston, de una forma tal que sus palabras dejan traslucir "una propaganda reciente cuya formulación no ha sido impuesta todavía por una verdadera tradición" lo. Para Baynes que sostenía que la Historia Augusta fue escrita durante el reinado de Juliano y que admitía como fuente de la colección a Aurelio Victor pero no a Eutropio porque su Breviarium fue publicado demasiado tarde (369-70) para su teoría, estas palabras suponían un claro apoyo.

Sin embargo, una lectura atenta de todos los textos referidos al tema, nos permiten dudar de todas estas afirmaciones; como vamos a intentar subrayar, las palabras de Aurelio Victor y la *Historia Augusta* sobre la conexión entre la muerte de Opelio Macrino y el nom-

The Historia Augusta: its Date and Purpose, Oxford, 1926. "The HA: its Date and purpose. A Reply to Criticism", Byz. Studies and Other Studies, London 1955, 209-17.

⁶ Cf. PIR, I, 1610 donde no se especifica el mes aunque sí se advierte que ya lo era el 3 de Mayo. W. Seston por su parte ("Notes critiques sur l'HA", REA XLV, 1943, 51) dice: ...les quelques mois où il fut César, á quatorze ans de Juillet 221 à mars 222".

⁷ ib. supra. La primera parte de este estudio se publicó un año antes (REA XLIV, 1942, 224-233).

⁸ A. Jardé, Etudes critiques sur la vie et le règne de Sévère-Alexandre, París 1925, 7-8.

⁹ ib. supra. La teoría sobre una Historia Imperial perdida, base de los relatos paralelos de la Historia Augusta, Aurelio Victor, Eutropio, Festo y Jerónimo fue enunciada por A. Enmann (Enmanns' Kaisergeschichte) Eine verlorene Geschichte der Römische Kaiser und das Buch De Viris Illustribus Urbis Romae, Philologus Supp. IV, 1884, 335-501.

¹⁰ vid. REA XLV (1943) 52.

bramiento de Alejandro Severo, no son tan distintas como se ha sugerido, y la propia interpretación de la *Historia Augusta* no marca una relación "inmediata" entre los acontecimientos, sólo "temporal" y "lógica", y además, sí se hace eco de la idea particular que Eutropio tiene de la noticia. Analizaremos de nuevo el contenido de estos pasajes y todos los que en la *Historia Augusta* tratan el tema para replantear la cuestión.

Como decíamos, la *Historia Augusta* incluye la noticia del nombramiento de Alejandro como César en varios lugares: en la vida de Opelio Macrino (4.1 ¹¹), en la biografía de Heliogábalo (5.1, 10.1 ¹²) y en la suya propia, en diferentes momentos (1.2, 2.4, 8.1 y 64.4 ¹³). Un elemento común en todos ellos es que tal nombramiento se debió al Senado, sin alusión alguna a Heliogábalo como inductor de la acción; en tres de los textos (*Hel* 5.1 y 10.1 y AS 1.2) se pone en relación el acontecimiento con la muerte de Opelio Macrino ¹⁴, pero no de forma tan concreta como las palabras de Seston y Jardé parecían implicar —el más explícito es el segundo de la vida de Heliogábalo (10.1); en estos mismos se alude también a su grado de parentesco con Heliogábalo: *consobrinus*. En dos ocasiones, en la propia biografía de Alejandro (2.4 y 8.1), al hablar de su ascenso a Augusto, se alude al otro nombramiento pero sin ponerlo en relación con ninguno de los otros elementos.

En Aurelio Victor la elección se incluye en la vida de Heliogábalo y, como en la Historia Augusta, se debe al Senado: ...Alexandri, quem comperta Opilii nece Caesarem nobilitas nuncupaverat, amor cumularetur, in castris praetoriis tricesimo regni mense oppressus est. (AV Caes. 23.3). La frase es parecida a la que utiliza la Historia Augusta al abrir la vida de Alejandro (AS 1.2): Varii filius, Variae nepos et consobrinus ipsius Heliogabali, accepit imperium, cum ante Caesar a senatu esset appellatus, mortuo scilicet Macrino; incluso en su estructura hay algún punto común: la indeterminación del ablativo absoluto que, tal y como está construído en Victor, sugiere una proximidad entre la desaparición de Macrino y el nombramiento de Alejandro todavía mayor que la que el texto de la Historia Augusta insinúa. A pesar de la opinión de Seston no existe en ambos pasajes una diferencia tan grande como para postular una doble interpretación del mismo hecho por parte de Victor y la Historia Augusta. Más todavía, cuando en los contextos inmediatos de los dos autores aparece tratado el mismo punto: la ascensión de Alejandro a la dignidad imperial (Caes. 24,1, AS 1.3) 15.

En cambio, hay un aspecto significativo en el que no se ha incidido: el hecho de que

¹¹ OM 4.1: Et de Macrino quidem in senatu multis, quando nuntiatum est Varium Heliogabalum imperare, cum iam Caesarem Alexandrum senatus dixisset, ea dicta sunt ut...

¹² Hel 5.1: Ergo cum hibernasset Nicomediae atque omnia sordide ageret inireturque a viris et subigeret, statim milites facti sui paenituit, quod in Macrinum conspiraverant ut hunc principem facerent, atque in consobrinum eiusdem Heliogabali Alexandrum, quem Caesarem senatus Macrino interempto appellaverat, inclinavere animos. Hel. 10.1: Sed milites pestem illam imperatoris velari nomine pati nequierunt ac primum inter sese deinde per coronas iacere sermones, in Alexandrum omnes inclinantes, qui iam Caesar erat a senatu eo tempore quo Macrinus interemptus est appellatus, consobrinus...

¹³ AS 1.2: (AS) ... Varii filius, Variae nepos et consobrinus ipsius Heliogabali, accepit imperium, cum ante Caesar a senatu esset appellatus, mortuo scilicet Macrino; AS 2.4: primus denique omnium cuncta insignia et honorificentiae genera simul recepit, suffragante sibimet Caesaris nomine,...

AS 8.1:...: "Gratias vobis, patres conscripti, non nunc primum sed et de Caesareano nomine et de vita servata et Augusti nomine addito..."

AS 64.4: Scio sane plerosque negare hunc a senatu Caesarem appellatum esse sed a militibus qui verum prorsus ignorant; dicere praeterea non hunc fuisse consobrinum Heliogabali.

¹⁴ En OM 4.1, tal evento, la muerte, no se ha producido todavía.

¹⁵ Sobre ello, cf. K. Hönn Quellenuntersuchungen zu den Viten des Heliogabalus und des Severus Alexander im Corpus der SHA. Leipzig-Berlín 1911, 51.

102 Isabel Moreno Ferrero

la *Historia Augusta* transmite esta información a través, precisamente, de dos ablativos absolutos —la misma construcción de Victor— o con un giro cuya ambigüedad respecto al espacio temporal implicado es evidente si se observa su utilización en la *Historia Augusta* ¹⁶. La *Historia Augusta* que puede muy bien haberse inspirado en Victor para su propia afirmación, como en otras muchas ocasiones ¹⁷, es mucho menos precisa que él.

Eutropio, por su parte, cuya falta de pretensiones literarias se suele poner de relieve con notable frecuencia ¹⁸, sorprende aquí, como en alguna otra ocasión ¹⁹, con un efecto estilístico que subraya una noticia que contradice las restantes informaciones; para él, Alejandro fue nombrado *ab exercitu Caesar, a senatu Augustus (Brev.* VIII, 23). Tal vez Eutropio no encontrara en su fuente la precisión *ab exercitu* para tal nombramiento como podría suponerse por el silencio que el *Epitome de Caesaribus* guarda sobre tal extremo —para el *Epitome* quizá en una simplificación del complicado proceso que precedió a la elección ²⁰, éste fue sencillamente debido a Heliogábalo (Ep. 23.1). A lo mejor Eutropio lo supuso del propio contexto de su fuente, que no habría sido tan explícita; quizá del mismo que le habría permitido a Aurelio Victor algo más adelante, ya en la vida de Alejandro Severo, referirse a la favorable acogida del ejército a su carácter de emperador *militibus quoque annitentibus Augusti potentia delata*; o quizás Eutropio se inspiró en el texto que narraba la muerte de Heliogábalo originada, precisamente, por un *tumultu militari* (*Ep.* 23.5) y que él expresa así: ... *biennioque post et octo mensibus tumultu interfectus est militari et cum eo mater Symiasera*.

En cualquier caso, lo significativo es un hecho que Seston no recogió en su estudio y que resulta importante para arrojar alguna luz sobre esta cuestión: la crítica que la *Historia Augusta* lanza en uno de sus últimos capítulos contra la posibilidad de que tal nombramiento fuese realizado por el ejército; la *Historia Augusta* en el último párrafo donde discute el tema del nombramiento de Alejandro, ya al final de su biografía (64.4) y en su estilo habitual de réplica ²¹ advierte: *Scio plerosque negare hunc a senatu Caesarem appellatum esse sed a militibus qui verum prorsus ignorant*. Dos aspectos son significativos en estas palabras: en primer término la propia crítica que implica que la *Historia Augusta* sí ha conocido la influencia de Eutropio, y, en segundo, el plural de la forma *plerosque*. Posiblemente el plural pudiera considerarse una generalización y aludir exclusivamente al propio Eutropio que es de quien nos consta que incluye la noticia ²². Pero la lectura de la frase inmediata del texto latino nos advierte de la existencia de otra nueva censura: *dicere praeterea non hunc fuisse consobrinum Heliogabali* (64.4).

¹⁶ Cf. sólo a título de ejemplo, MA 8.6, Tac 1.6, C 5.12, Ael 3.1, etc.

¹⁷ Que la *Historia Augusta* copiaba a Victor directamente fue postulado ya por H. Dessau ("Uber Zeit und Personlichkeit der *SHA*", *Hermes* XXIV, 1889, 337-92). Recientemente el tema lo ha recogido de nuevo A. Chastagnol, en "L'utilisation des *Caesares d'Aurelius Victor* dans l'Histoire Auguste, *BHAC* 1966/67, 1968, 53-65. T. D. Barnes por su parte admite también algunos pasajes (*The Sources of the HA*, Bruxelles 1978, 95).

¹⁸ Cf. Barnes, op. cit. supra, 95 y Chastagnol, art. cit. supra, 65.

¹⁹ Cf. el estudio de W. Hartke, Geschichte und Politik im Spätantiken Rom. Untersuchungen über die SHA, Wiesbaden 1940, reimp. 1960. cap. I, Quellenfragen, 9, a propósito de MA 16.3-17 y Eutr. VIII.1.1.

²⁰ El colorista relato de Herodiano (V.7.1-4) ofrece el proceso de corrupción de Heliogábalo, la decisión de Mesa de nombrar a su otro nieto y las argucias a las que tuvo que recurrir para conseguirlo.

²¹ Con este verbo comienzan con mucha frecuencia párrafos donde el autor pone de relieve algo que pretende destacar o interpela al emperador (AS 68.1) o a algún personaje probablemente ficticio (Q 2.1, Val 5.3); cf. a título de ejemplo, Cc 8.1, V 1.1 Val 8.3, AS 48.6, Q 13.1, MB 2.2, G 1.1, T 8.8, etc.

²² La *EKG*, a quien alguien podría intentar recurrir, queda descartada en este caso por el silencio de las demás fuentes paralelas.

Es clarificador que el texto de la *Historia Augusta* polemice, también, sobre la cuestión de parentesco. Eutropio no dice nada de su relación con Heliogábalo, y Victor tampoco. Sólo el *Epitome* añade el dato: *Hic Marcellum, qui post Alexander dictus est, consobrinum suum Caesarem fecit* (*Ep.* 21.4). En este caso de la relación familiar entre ambos emperadores, la oposición de la *Historia Augusta* no puede ir dirigida contra alguien como Victor o Eutropio que no indican nada al respecto o contra alguien, como el *Epitome*, que está de acuerdo con ella —el término *consobrinus* aparece, con frecuencia, en estos fragmentos como hemos visto. Indudablemente pues, la persona o fuente a quien la *Historia Augusta* contradice debe ser otra. Una alusión en la propia biografía, unos capítulos antes (*AS* 49.5) entre una variada gama de diferentes noticias, puede dar la clave para entender este pasaje y confirmar el procedimiento de redacción de la *Historia Augusta: idem (Dexippus) dicit patruum fuisse Antoninum Heliogabalum Alexandri, non sororis eiusdem matris filium. De esta forma, la réplica del pasaje, en su totalidad, va dirigida a Eutropio por un motivo y a Dexipo por otro.*

Las conclusiones son siempre difíciles de establecer cuando entra en liza esta biografía de Alejandro Severo pero sí se pueden subrayar tres puntos importantes a partir de nuestras precisiones:

- 1.- En la *Historia Augusta*, en tres ocasiones, se da por sentada la muerte de Macrino antes del nombramiento de Alejandro Severo como César (*Hel* 5.1; más explícitamente 10.1; *AS* 1.2); pero, en ningún caso se especifica, en concreto, el momento en que se produjo la muerte de aquel y el nombramiento de éste; el espacio temporal transcurrido entre ambos acontecimientos queda indefinido.
- 2. La información de la *Historia Augusta* no tiene, necesariamente, que responder a una información juliana, ni menos contemporánea de ese período; pero, en cualquier caso, de ser así, su expresión coincidiría con la de Aurelio Victor. Por otra parte, y refiriéndose en concreto al caso del propio Victor, es difícil admitir que la teoría propuesta por Seston sea factible dado el tiempo en que se publicó la obra de éste y el momento en que debió ser creada la propaganda; tal presunta propaganda, habría tenido que iniciarse antes de la verdadera ascensión de Juliano al poder —en el 360, tras la muerte de Constancio o muy poco antes— si debía estar en el aire ya para poder ser utilizada por Victor cuyos *Césares* aparecieron en el 360. No es fácil que Juliano o su cancillería ²³ iniciasen una propaganda tal "antes", prácticamente, de conocer el resultado de su rebelión tras su nombramiento por los soldados en Lutecia. A pesar de todo, si tal hecho resulta cierto y Victor lo tomó en verdad del ambiente político del momento, la *Historia Augusta* pudo haber copiado el error de esta fuente y no de una interpretación personal de lo acontecido.
- 3.- El último texto de la vida de Alejandro Severo —Scio sane plerosque negare hunc a senatu Caesarem appellatum esse a militibus qui verum prorsus ignorant; dicere praeterea non hunc fuisse consobrinum Heliogabali (AS 64.5)— condicionado al uso de Eutropio y Dexipo puede haber sido incluído en una redacción distinta de la de los demás párrafos. Eutropio no es una de las fuentes principales de la colección, y Dexipo sólo iba a comenzar a ser utilizado a partir de las biografías siguientes; en algún momento el autor recordó o advirtió el texto de Eutropio y cogió el de Dexipo; entonces descubrió en él alguna noticia que no había incluído en su narración —por ejemplo, su boda, 49.3—; la añadió y descartó su error en el tema del parentesco, al mismo tiempo que rebatía, también, el comentario de Eutropio sobre el presunto nombramiento como César de Alejandro por los soldados.

²³ Seston (*REA* XLV, 1943, 51) habla precisamente de la cancillería de Juliano como originaria de esta atribución a Alejandro de un papel que por edad y capacidad éste estuvo muy lejos de detentar.